P. Jurídica: Resolución No. 7392 del 20 de Mayo de 1983, Lic. Funcionamiento No. 00549 del 8 de Abril de 1986

Acuerdo Icfes No. 220 del 29 de Octubre de 1991.
Aprobación Icfes Resolución No. 002426 del 29 de Noviembre de 1989 NIT 860.403.721-2.

C E R T I F I C A C I Ó N

La suscrita Secretaria General de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A, certifica que el Consejo Directivo autorizó al Rector, Doctor **GERMÁN ANZOLA MONTERO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.139.367 de Bogotá, en su calidad de Representante Legal de la Universidad, a suscribir el convenio con la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA, para aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia y la Universidad, para la implementación de la segunda convocatoria del programa Jóvenes a la E, que asciende a la suma de:

Cuantía total de convenio: $2.868.887.959.

Que lo anterior, se enmarca de conformidad con lo establecido en el Literal b, del Artículo 28 del Estatuto General - Resolución No. 014007 de fecha 14 de agosto de 2023-, que es competencia del Consejo Directivo autorizar al Rector la celebración de actos y contratos en cuantía superior a 2.000 SMMLV.

Se expide en Bogotá D.C. a solicitud de la **Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencias, y la Tecnología – ATENEA** a los cuatro (04) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Claudia Juliana Grisales Laverde
CC. 32206849
Firma Electrónica 2024-12-04 08:19:52 -05:00

CLAUDIA JULIANA GRISALES LAVERDE
Secretaria General y Directora Jurídica